

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	I-2018-33642
Fecha	
No. Referencia	

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2018


Señor Rector:
ALONSO CAMACHO SILVA
Colegio JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ IED
Cl. 31 D BIS SUR No.2-24 Este
Teléfono: 2055663
La ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno y Aceptación Plan de Mejoramiento.

Respetado Rector:

Recibido oficio de fecha 23 de mayo de 2018 con radicado número E-2018-95451, en el cual acepta los hallazgos de los numerales 3.2.1 y 3.2.2 del informe preliminar del proceso de auditoría al Fondo de Servicio Educativo de la institución y presenta el plan de mejoramiento; remitimos informe final de auditoría. Así mismo, se le informa que se realizará la respectiva verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberá hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Elvidia Castillo Mosquera
Se anexan 6 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ I.E.D

Fecha Elaboración: 29 de mayo de 2018

Página: 1 de 6

Nº de Auditoria	4	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	9/04/2018		
Fecha de Cierre	16/04/2018		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2017 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ I.E.D

Fecha Elaboración: 29 de mayo de 2018

Página: 2 de 6

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se da apertura a la Auditoria de los fondos de servicios Educativos el día 9 de abril de 2018, sin embargo, no se logró desarrollar el plan de Auditoria en su totalidad toda vez que la auxiliar Financiera presento quebrantos de salud que conllevaron a que fuera incapacitada por lo cual no se obtuvo información al proceso presupuestal y contable. A continuación, se describen los resultados obtenidos, de acuerdo con la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de control

Existe una adecuada cultura de ética y transparencia en la institución educativa, articulada a través del Consejo Directivo y el Rector, reflejada en la toma de decisiones en pro del PEI (Proyecto Educativo Institucional) en el cual se contempla el cronograma de actividades y plan operativo en la gestión reflejados en las siguientes actividades:

- Mediante Resolución Rectoral N.º 01y 02 del 15 de enero del 2018, se evidenció la adopción del calendario académico para el año lectivo 2018, en el cual se establece la jornada laboral para administrativos y docentes en la jornada laboral ordinaria, así como asignación académica y asignación de actividades curriculares complementarias para cada jornada escolar.
- El rector dio informe mediante audiencia pública de la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 23 de febrero de 2018, informando el resultado de la gestión realizada en la vigencia 2017.
- De la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2017 y lo corrido del 2018, se evidenció la existencia de documentos soportes que dan cumplimiento de la normatividad vigente y acatamiento a las directrices dadas por el nivel central, en los cuales se verificó la elaboración y presentación del presupuesto anual para la siguiente vigencia; así como todos los acuerdos



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ I.E.D

Fecha Elaboración: 29 de mayo de 2018

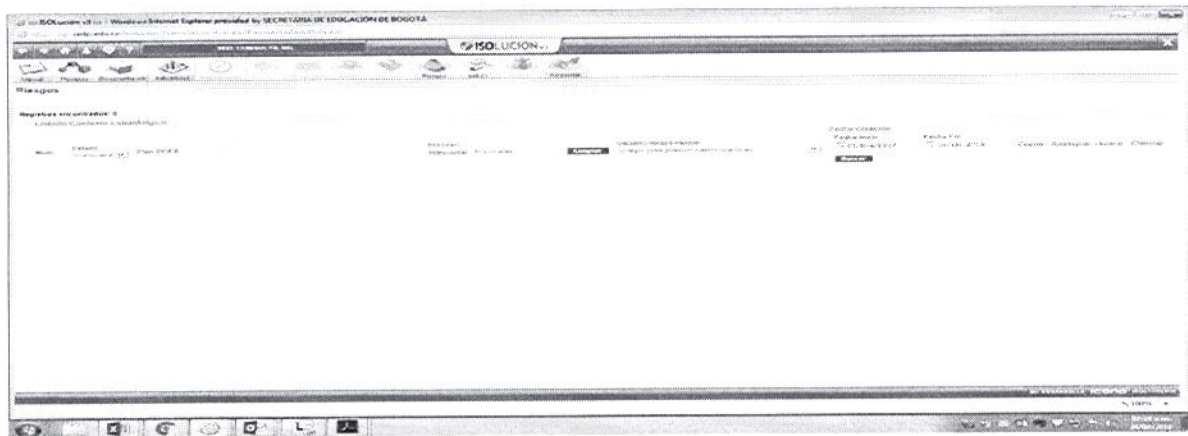
Página: 3 de 6

presupuestales de adición reducción y traslado al presupuesto inicial, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo, lo cual indica que la institución presenta fortalezas en los instrumentos de planeación para el manejo de estos recursos.

De igual manera se evidenció la aprobación del reglamento interno para el manejo de los recursos del Fondo de Servicio Educativo, en donde se definen los procedimientos para el manejo de las cuantías inferiores a 20 S.M.M.L.V.

2. Gestión de los Riesgos institucionales

El colegio formuló y presentó el mapa de riesgos y los respectivos informes de seguimiento de la vigencia 2017, dispuestos en el aplicativo de ISOLUCION; para la vigencia 2018, el mapa de riesgos fue cargado en el aplicativo, faltando el cargue del contexto estratégico; lo anterior determina deficiencias en los controles del colegio frente a la administración de riesgo y lo propio al mapa de riesgos y al contexto estratégico.



3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose lo siguiente:

3.1. Fortalezas

- 3.1.1. Se evidenció una correcta gestión documental en la información suministrada la cual se encuentra organizada por tema y vigencia con sus respectivos anexos; lo que facilita la ubicación y custodia de la información institucional.

3.1.2. Se observó que los presupuestos de ingresos y gastos para las vigencias 2017 y 2018 fueron aprobados correctamente antes del inicio de la vigencia fiscal por el Consejo Directivo, lo cual garantiza que la institución contara con los recursos para la ejecución de su proyecto educativo.

3.1.3. Con relación a la pérdida de elementos se observó que el colegio tiene establecido el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes, mediante planilla como mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo; de igual manera el colegio no ha realizado reporte de pérdida de elementos en los últimos tres años.

3.2. Observaciones

3.2.1. Debilidades en adopción de Manuales de manejo y control de Bienes

En el proceso de almacén e inventarios, se evidenció la realización de las entradas de almacén únicamente a los elementos que son adquiridos con recursos del FSE, quedando sin registrar los elementos enviados por la SED y los recibidos por donaciones; de igual manera la institución no cuenta con un Kardex de elementos de consumo toda vez que al cierre de cada mes se realiza levantamiento de los datos de elementos en existencia.

Los inventarios por dependencias no se encuentran actualizados con lo registrado en el sistema, además están con tachaduras y enmendaduras, la inclusión de nuevos elementos en esfera y sin el lleno de los requisitos (referencia, marca, modelo serie y valor). La institución no adoptó el manual de manejo y control de bienes dispuesta en la Resolución 001 de 2001.

Mediante radicado S-2018-95451 del 23 de mayo del 2018, la institución acepta el hallazgo y fue incluido en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.2.2. Publicación de la Contratación en la SECOP

Se evidenció que el colegio no realiza la publicación de los contratos oportunamente desde mayo del 2017 conforme se evidenció en consulta a la página SECOP I; incumpliendo con los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Se recomienda que realice el cargue de la contratación realizada periódicamente en aras de garantizar la eficiencia y transparencia de la institución.), la presente observación tiene presunta incidencia disciplinaria toda vez que está incumpliendo lo normado en el citado Decreto.

Mediante radicado S-2018-95451 del 23 de mayo del 2018, la institución acepta el hallazgo y fue incluido en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno; de igual manera la institución informa "que la observación fue atendida de manera inmediata por el Colegio, por lo que se realizó una actualización en el sistema SECOP de los contratos desde mayo del 2017, los cuales para efectos del seguimiento se identificaron con el número seguido del año de realización".



INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ I.E.D

Fecha Elaboración: 29 de mayo de 2018

Página: 5 de 6

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA, de igual manera se lleva y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la compra de la actualización de la licencia del aplicativo AS Financiero.

5. Monitoreo o supervisión Continua

La institución debe mejorar los mecanismos de control toda vez que se evidencio en el proceso de almacén falencias en el registro de las entradas de almacén y actualización de los inventarios por dependencias.

Posee diferentes comités como son (Sostenibilidad contable, mantenimiento, tienda escolar, proyectos participativos, académico y rendición de cuentas). Donde se hace seguimiento de los temas pertinentes para cada uno, igualmente, se toman acciones para mejorar Institucional.

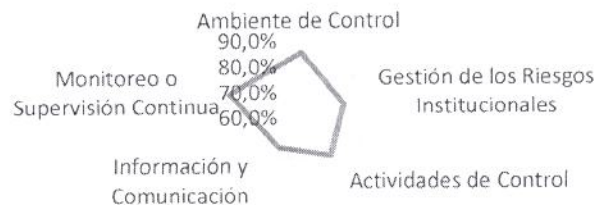
6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público.

Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de las 5 dimensiones. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta grafica realizada de acuerdo con los parámetros de la página:
<http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>.

Componentes de Control Interno



Fuente: Autodiagnóstico Colegio José Joaquín Castro Martínez I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ I.E.D

Fecha Elaboración: 29 de mayo de 2018

Página: 6 de 6

El informe autodiagnóstico que da origen a esta la gráfica se enviara al correo de la institución coldijosejoaquinca4@educacionbogota.edu.co

Observación: Referente al componte de actividades de control, como se manifestó en el alcance de la Auditoria no fue posible realizar la verificación, por lo que el resultado es 0.

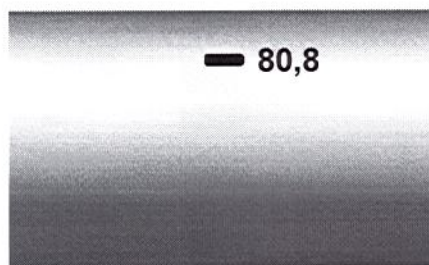
7. Recomendaciones

Seguir los lineamientos dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes, además de la publicación de la contratación en SECOP I. De la situación anteriormente descrita debe ser incluida en el plan de mejoramiento: (3.2.1. y 3.2.2)

8. Conclusión de la auditoria:

En el desarrollo de la auditoria no se pudo verificar la información del proceso presupuestal y contable, por lo que no se puede concluir sobre la gestión administrativa en el Colegio José Joaquín Castro Martínez IED. Frente a las recomendaciones se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaria de Educación. Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

100
80
60
40
20
0



POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio José Joaquín Castro Martínez I.E.D.


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno